



PREVISORA

SEGUROS

No prometemos, aseguramos

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 021 – 2024

2 DE DICIEMBRE DE 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 021 – 2024

OBJETO: Realizar la contratación de una firma idónea y especializada, de consultoría para apoyar y acompañar el proceso de contratación del ERP Institucional.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE PWC

Observación 1:

Anexo 12. Minuta del Contrato: Existe una obligación de mantener indemne a la entidad, en caso de alguna reclamación surgida de la ejecución del contrato, sin límite de responsabilidad. En ese sentido, (i) Sugerimos que se sirva modificar la cláusula NOVENA del contrato, en el sentido de que la responsabilidad del contratista estará limitada al valor del contrato, salvo que el perjuicio obedezca a una situación de culpa grave o dolo.

Respuesta:

En atención a su observación, es importante señalar que la cláusula de indemnidad busca garantizar que el contratista por sus actuaciones o inobservancia de las estipulaciones contractuales mantenga libre de toda reclamación a la Entidad por daños a terceros. Por lo anterior, limitar la cuantía de esta cláusula al valor determinado del Contrato, sería contrario a los intereses de la Entidad, puesto que, si la actuación del contratista genera un perjuicio superior al valor establecido del Contrato, sería la Entidad quien debería asumir dichos perjuicios. En la misma medida esta cláusula obedece a los presuntos riesgos identificados por parte de la Entidad. Por lo anterior, no es aceptada su observación.

Observación 2:

Capítulo IV. Aspectos Calificables. 2 Factores técnicos calificables. Amablemente solicitamos se sirva incluir para el perfil Experto en Gestión de Cambio áreas de conocimiento como la maestría en administración de negocios o Especialización en Gestión del Desarrollo y Cambio Organizacional o Especialización en Recursos Humanos, a su vez que su conocimiento tenga enfoque en manejo de frameworks ágiles como Scrum, como también que las certificaciones no sean mandatorias sino de preferencia considerando que el perfil no es dedicación de tiempo completo.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE MANAGEMENT & QUALITY

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 1:

1. En cuanto al numeral 9.4 Experiencia técnica habilitante

Es importante señalar que la conformación de proponentes plurales tiene como finalidad permitir a las empresas unir sus recursos, conocimientos y capacidades técnicas para llevar a cabo proyectos más grandes o complejos que no podrían realizar de manera individual. Por ello, entendemos que cualquier integrante del proponente plural puede aportar toda la experiencia; por favor, ratificar.

Respuesta:

En respuesta a su observación, es importante señalar que el documento de condiciones definitivas ha señalado en el literal h) del numeral 9.4 Experiencia técnica habilitante que, “(...) *No obstante, todos los miembros del consorcio y/o unión temporal deberán aportar experiencia que en la sumatoria acredite la mínima exigida.*”

Por consiguiente, y atendiendo a lo señalado en la invitación, cada uno de los proponentes, si se presentan como figura asociativa (consorcio y/o unión temporal), deberán acreditar experiencia cuya sumatoria acredite lo exigido en el numeral 9.4 Experiencia técnica habilitante.

Lo anterior, se encuentra conforme lo establecido en el Concepto C – 312 de 2023 de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el cual se señala que, para contar con experiencia es determinante haber realizado actividades similares previas a las solicitadas para la ejecución del contrato. Por lo anterior, no se acepta su observación.

Observación 2:

2. En cuanto al numeral 2. Factores técnicos adicionales: **Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para todos los roles**

Entendemos que la experiencia específica puede estar incluida en la experiencia general; por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

Por favor remitirse a la adenda No. 1 en aras de verificar las condiciones establecidas para el personal mínimo y los factores puntuables.

Observación 3:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

3. En cuanto al numeral **2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para todos los roles**

Considerando que la mayoría de las entidades, tanto públicas como privadas, no especifican ni clasifican los cargos o roles, solicitamos de manera respetuosa que se permita reflejar el rol correspondiente en las funciones u obligaciones asignadas.

Respuesta:

Por favor remitirse a la adenda No. 1 en aras de verificar las condiciones establecidas para el personal mínimo y los factores puntuables.

Observación 4:

4. En cuanto al numeral **2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el rol de Líder de Procesos** la entidad indica que: *“Título Profesional en Ingeniería Industrial o afines.”*

Cuando la entidad indica “afines” entendemos que todos los pregrados en ingeniería cumplen con el requerimiento del rol; por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

Por favor remitirse a la adenda No. 1 en aras de verificar las condiciones establecidas para el personal mínimo y los factores puntuables.

Observación 5:

5. En cuanto al numeral **2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el rol de Líder de Procesos** la entidad indica que: *“Con Título de posgrado en la modalidad de especialización Financiera o afines con procesos de administración o gestión financiera.*
ó

Título de posgrado en la modalidad de maestría Tecnologías de la Información para el negocio, Arquitectura Empresarial o al análisis y gestión de procesos.”

Entendemos que, si se presenta especialización o maestría en los posgrados indicados o relacionados o afines, se cumple con el requerimiento del rol; por favor confirmar.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

Por favor remitirse a la adenda No. 1 en aras de verificar las condiciones establecidas para el personal mínimo y los factores puntuables.

Observación 6:

6. En cuanto al numeral 2. **Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el Profesional de Procesos #2** la entidad indica que: *“Título Profesional en Ingeniería Industrial o afines.”*

Cuando la entidad indica “afines” entendemos que todos los pregrados en ingeniería cumplen con el requerimiento del rol; por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

Por favor remitirse a la adenda No. 1 en aras de verificar las condiciones establecidas para el personal mínimo y los factores puntuables.

Observación 7:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

7. En cuanto al numeral 1. **Factor ambiental: Máximo cincuenta (50) Puntos.**

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Certificaciones Ambientales	30
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, (donde se contemplen aspectos como: la política ambiental, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros) el cual debe ser estructurado por un perfil idóneo en esta materia (ingeniero ambiental), evidenciando su periodicidad y tiempo de vida útil, además de una certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción. Junto a ello, se solicita un informe de la ejecución de dicho plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros. O presentar certificación vigente de norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado.	
Manejo Adecuado de Residuos	20
ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de los residuos peligrosos, esta certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.	
TOTAL PUNTAJE	50

Teniendo presente que estas certificaciones ambientales no generan un valor agregado para la ejecución del presente proyecto; solicitamos de manera atenta y respetuosa ampliarlo a:

DETALLE	PUNTAJE
Certificaciones Ambientales	30
Manejo Adecuado de Residuos	20
Certificación de Calidad ISO 9001:2015	50

Respuesta:

Los indicadores para el factor ambiental están definidos para 50 puntos y los criterios se aplican de manera independientemente, no se contempla puntaje para el certificado de calidad ISO 9001:2015, por lo anterior, se mantienen los criterios y puntajes asignados, así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
<p>Certificaciones Ambientales</p> <p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento “Plan de Gestión Ambiental” implementado al interior de su compañía, (donde se contemplen aspectos como: la política ambiental, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros) el cual debe ser estructurado por un perfil idóneo en esta materia (ingeniero ambiental), evidenciando su periodicidad y tiempo de vida útil, además de una certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción. Junto a ello, se solicita un informe de la ejecución de dicho plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros. Ó presentar certificación vigente de norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado.</p>	30
<p>Manejo Adecuado de Residuos</p> <p>Para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de los residuos peligrosos, está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.</p>	20
TOTAL PUNTAJE	50

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 8:

8. En cuanto al numeral 1. Factor ambiental: Máximo cincuenta (50) Puntos.

Al realizar una validación del sector tecnológico, hemos constatado que no existe una oferta significativa de empresas que cuenten con las certificaciones requeridas. Con el fin de no limitar el presente proceso y asegurar una mayor participación, solicitamos de manera respetuosa y atenta que se considere la ampliación del requerimiento, permitiendo la aceptación de la certificación ISO 9000

Respuesta:

Los indicadores para el factor ambiental están definidos para 50 puntos y los criterios se aplican de manera independientemente, no se contempla puntaje para el certificado de calidad ISO 9000, por lo anterior, se mantienen los criterios y puntajes asignados, así:

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
<p>Certificaciones Ambientales</p> <p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento “Plan de Gestión Ambiental” implementado al interior de su compañía, (donde se contemplen aspectos como: la política ambiental, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros) el cual debe ser estructurado por un perfil idóneo en esta materia (ingeniero ambiental), evidenciando su periodicidad y tiempo de vida útil, además de una certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción. Junto a ello, se solicita un informe de la ejecución de dicho plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros. Ó presentar certificación vigente de norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado.</p>	30
<p>Manejo Adecuado de Residuos</p> <p>Para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de los residuos peligrosos, está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.</p>	20

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

TOTAL, PUNTAJE	50
-----------------------	-----------

Observación 9:

9. En cuanto al numeral **1. Factor ambiental: Máximo cincuenta (50) Puntos**. La entidad indica que: *“Nota: Es un deber de los Consorciados o partícipes de la Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, acreditar los requisitos establecidos como “Aspecto Calificable Ambiental”, en caso de que alguno de los participantes no suministre la información no se asignará puntaje a los Consorciados o partícipes de la Unión Temporal u otro tipo de asociación o sociedades.”*

En atención a que el propósito fundamental de las uniones temporales y los consorcios es la de aglutinar esfuerzos para que sus integrantes se complementen y así cumplir con un objetivo específico, entendemos que, si uno de los miembros cuenta con las certificaciones necesarias, se considera cumplido el requisito establecido. Solicitamos, en consecuencia, la confirmación de esta interpretación.

Respuesta:

Para obtener el puntaje referido cada empresa perteneciente a la unión temporal o consorcio deberá acreditar el cumplimiento de los criterios establecidos, dado que es competencia de los consorciados demostrar su compromiso con los aspectos ambientales en cada una de sus organizaciones, independientemente de su aporte directo a la Unión temporal u otro tipo de asociación; por lo cual se mantienen los términos de la calificación, si alguna de estas no lo cumple, no se asignará el puntaje definido.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación 10:

1. En cuanto al numeral 2. **Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el rol de Líder de Procesos** la entidad indica que: *“Título Profesional en Ingeniería Industrial o afines.”*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar los pregrados a: relacionados con ingenierías de las TI, ya que varios profesionales en otras ingenieras cuentan con la experiencia requerida.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 11:

2. En cuanto al numeral 2. **Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el rol de Líder de Procesos** la entidad indica que: *“Con Título de posgrado en la modalidad de especialización Financiera o afines con procesos de administración o gestión financiera.*

*ó
Título de posgrado en la modalidad de maestría Tecnologías de la Información para el negocio, Arquitectura Empresarial o al análisis y gestión de procesos.”*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar los posgrados a: relacionados con ingenierías o administrativa, ya que varios profesionales cuentan con la experiencia requerida.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 12:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3. En cuanto al numeral 2. **Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos para el Profesional de Procesos #2** la entidad indica que: *“Título Profesional en Ingeniería Industrial o afines.”*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar los pregrados a: relacionados con ingenierías de las TI, ya que varios profesionales en otras ingenieras cuentan con la experiencia requerida.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE MNEMO

Observación 1:

1. ASPECTOS HABILITANTES

Con el objetivo de fortalecer aspectos de la ejecución del proyecto, conseguir un proveedor con las condiciones técnicas y experiencia clave para el desarrollo de este, y permitir una mayor pluralidad de oferentes solicitamos incluir en el numeral 9.4. Experiencia Técnica Habilitante experiencias relacionadas con formular y/o definir y/o diseñar y/o caracterizar sistemas Core y/ Core Bancario, teniendo en cuenta que se busca en la implementación del ERP Institucional que se convierta en el core operativo de La Previsora al centralizar información de la gestión de pólizas, siniestros, primas y reclamos entre otros procesos core de la entidad.

“El Proveedor para acreditar la experiencia general deberá aportar MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS celebrados y ejecutados (que se encuentren finalizados), cuyo objeto y/o alcance corresponda al objeto requerido en el presente proceso y/o que en el alcance incluya experiencia en formular y/o definir y/o diseñar y/o caracterizar sistemas Core y/ Core Bancario, así mismo, la sumatoria de dichos contratos deberán permitir acreditar el valor del presupuesto oficial en SMMLV.

Adicional a las condiciones previstas, mínimo dos (2) de los cinco contratos presentados deberán haberse ejecutado de la siguiente manera: Uno (1) en el Sector Financiero Uno (1) en el sector Asegurador.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Adicional a las condiciones previstas, mínimo dos (2) de los cinco contratos presentados deberán haberse ejecutado de la siguiente manera: Uno (1) en el Sector Financiero Uno (1) en el sector Asegurador.

Los dos contratos antes señalados deberán haber culminado a la fecha de cierre del del presente proceso, y su objeto y/o alcance deberá corresponder a la ejecución de consultorías en tecnología y/o Transformación Digital y/o Arquitectura Empresarial y/o Definición de Estrategias Tecnológicas y/o Definición de rutas de implementación y renovación de proyectos de tecnología.”

Respuesta:

En respuesta a su observación, la Entidad se permite señalar que teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes, LA PREVISORA S.A. aceptará ampliar la experiencia solicitada, tal y como puede observarse en la Adenda No. 1.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE GINA AIDE AVILA

Observación 1:

- **OBSERVACIÓN No. 1**

Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”

Tema: “7. Condiciones Técnicas - Diagnóstico”

Página(s): 10

Texto: “Realizar la identificación y levantamiento de información de cada uno de los procesos, subprocesos y actividades que apoyan el macroproceso financiero y que se encuentra reflejados en la matriz de Excel: Matriz levantamiento de necesidades Vicepresidencia Financiera 2023 de Previsora Seguros, así como la normatividad asociada.”

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿La Previsora tiene definida cuál es la estructura y el contenido detallado de la matriz de Excel entregada para el levantamiento de necesidades?
- ¿Incluye formatos o estándares específicos para su uso?

Respuesta:

El oferente seleccionado podrá contar con la información que previamente haya levantado la entidad y que sirva de insumo para la actividad, pero es responsabilidad del oferente

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

seleccionado definir mediante su metodología los artefactos requeridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, por lo tanto, la entidad no entrega formatos o estándares para su realización, pero es necesario que exista revisión con el equipo de trabajo.

Observación 2:

● OBSERVACIÓN No. 2

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Diagnóstico"

Página(s): 10

Texto: "La Previsora entregará al Proveedor la documentación existente de integraciones y la relación de los sistemas de información sobre los cuales se espera se realicen integraciones entre el ERP y éstos."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué sistemas específicos están contemplados en la relación de sistemas entregada?
- ¿Qué nivel de detalle sobre las integraciones actuales se proporcionará al proveedor?

Respuesta:

A nivel general, se cuenta con el CORE de Seguros - SISE, Aplicativo Datacipres, Aplicativo Porfin, entre otros.

El Oferente seleccionado podrá consultar la información del alcance funcional y el detalle técnico con que cuenta La Previsora.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 3:

- **OBSERVACIÓN No. 3**

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Diagnóstico"

Página(s): 11

Texto: "El proveedor deberá realizar la identificación y levantamiento de información para las herramientas tecnológicas y de los datos (paquetes de datos), reportes, etc., que alimentan el macroproceso de Gestión Financiera de La Previsora y sus interacciones."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué criterios específicos deben utilizarse para evaluar las herramientas tecnológicas existentes?
- ¿Se proveerá acceso a documentación técnica de estas herramientas por parte de la Previsora?

Respuesta:

- Se aclara que en el Documento de Condiciones Definitivas no se está señalando en el numeral indicado la evaluación de herramientas tecnológicas.
- La Previsora permitirá el acceso a la documentación existente.

Observación 4:

- **OBSERVACIÓN No. 4**

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Diagnóstico"

Página(s): 11

Texto: "El proveedor deberá evaluar los mecanismos de integración requeridos entre el Core de seguros utilizado por La Previsora (SISE) y demás aplicativos involucrados, con la nueva solución a adquirir (ERP de La Previsora)."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué especificaciones técnicas están disponibles sobre el Core de seguros SISE y las APIs de los aplicativos actuales?
- ¿Se requiere desarrollar conectores adicionales?

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

Respuesta:

- Actualmente se cuenta con diversos tipos de integración entre el CORE actual (SISE) y otras soluciones (internas/externas), como son entre otras: archivos planos, Webservices, APIS y servicios Background.
- Es importante aclarar que se estableció como Condición Técnica que el Oferente seleccionado evalúe los mecanismos de integración requeridos entre el Core de seguros utilizado por La Previsora (SISE) y demás aplicativos involucrados, con la nueva solución a adquirir (ERP de La Previsora).”, lo que permitirá identificar entre otros, la necesidad de integraciones a desarrollar, para lo cual deberá tener en cuenta los proyectos que tienen interrelación y que están en curso como son: Proyecto de Interoperabilidad, entre otros.

Observación 5:

- **OBSERVACIÓN No. 5**

Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”

Tema: “7. Condiciones Técnicas - Diagnóstico”

Página(s): 12

Texto: “Realizar el levantamiento de arquitectura tecnológica de hardware (infraestructura) y software que utiliza La Previsora en el macroproceso de Gestión Financiera y sus interacciones.”

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Existen lineamientos definidos para la arquitectura futura del ERP?
- ¿Se debe considerar compatibilidad con hardware existente o habrá renovación tecnológica?

Respuesta:

- Se aclara que, si bien no se tiene definidos lineamientos para la arquitectura futura del ERP, es necesario que el OFERENTE tenga en cuenta las actividades establecidas y que es el entregable que corresponde a: Arquitectura tecnológica actual de La Previsora y de la arquitectura tecnológica requerida para la implementación del ERP, considerando su crecimiento a 3 años, teniendo en cuenta los diversos ambientes de la solución, que

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

incluya las arquitecturas de transición para la implementación de la arquitectura total de la nueva solución de ERP.

- EL OFERENTE deberá contemplar estas opciones, como parte de la consultoría.

Observación 6:

- **OBSERVACIÓN No. 6**

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Plan de Implementación Estimado"

Página(s): 12

Texto: "El proveedor deberá incluir en su estudio la identificación del tiempo requerido para la implementación del ERP financiero de La Previsora, acorde con la información recibida de los potenciales proponentes de la solución."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué metodología de implementación (ágil, cascada, híbrida) prefiere La Previsora para este proyecto?
- ¿Se espera un cronograma detallado o una estimación inicial?

Respuesta:

Para la Implementación del ERP es necesario que se defina la metodología más adecuada a solicitarle al futuro proveedor de la solución ERP, que permita garantizar la debida ejecución del futuro contrato que se suscriba y el cumplimiento de sus obligaciones.

Para la consultoría es necesario que el OFERENTE seleccionado incluya de acuerdo con lo solicitado en el numeral 7, LITERAL "b. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTIMADO" el estudio la identificación del tiempo requerido para la implementación del ERP financiero de La Previsora, que sirva de base para las decisiones del proyecto, lo que conlleva a que se logre estimar tiempos más realistas.

Observación 7:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- **OBSERVACIÓN No. 7**

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Análisis de Soluciones"

Página(s): 13

Texto: "El proveedor deberá realizar un Benchmarking de las soluciones tecnológicas de ERP que identifique que puedan llegar a cumplir las necesidades requeridas por La Previsora."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué criterios de evaluación y comparación deben aplicarse durante el benchmarking?
- ¿Hay fabricantes o soluciones específicas que deben incluirse obligatoriamente en el análisis?

Respuesta:

EL OFERENTE deberá considerar como mínimo los aspectos contemplados en el numeral 7 Literal C "ANÁLISIS DE SOLUCIONES", que le permita dada su experiencia identificar criterios o aspectos claves de evaluación y comparación resultado del Benchmarking

- ¿Hay fabricantes o soluciones específicas que deben incluirse obligatoriamente en el análisis?

Todas las soluciones que sean viables implementar en La Previsora, deberán ser tenidas en cuenta.

Observación 8:

- **OBSERVACIÓN No. 8**

Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "7. Condiciones Técnicas - Análisis de Soluciones"

Página(s): 13

Texto: "El documento debe incluir información sobre modalidades de instalación tecnológica (Nube/ SaaS 100% / On Premise)."

Por lo anterior solicitamos a la previsora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿La Previsora tiene una preferencia clara entre soluciones en la nube, SaaS o locales?
- ¿Existen restricciones regulatorias para soluciones en la nube?

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

Se aclara al OFERENTE que no se tiene una preferencia particular y que por lo tanto deben ser tenidas en cuenta las soluciones identificadas.

No se identifican restricciones de índole regulatorio para soluciones en nube, no obstante, con el levantamiento a realizar con las áreas funcionales es importante validar cualquier restricción de índole normativo que pueda existir sobre el tipo de información u otra variable.

Observación 9:

- **OBSERVACIÓN No. 9**

Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”

Tema: “7. Condiciones Técnicas - Acompañamiento en el Proceso de Contratación”

Página(s): 16

Texto: “Apoyar en la elaboración del documento con los términos y condiciones necesarios para la selección y contratación de la herramienta tecnológica.”

Por lo anterior solicitamos a la previsorora S.A. Compañía de Seguros S.A., aclarar:

- ¿Qué criterios específicos deben incluirse en los términos de contratación, como garantías de soporte, escalabilidad o pruebas de concepto?

Respuesta:

El OFERENTE deberá incluir todos aquellos aspectos que considere necesarios y relevantes para garantizar una debida selección del proveedor que ejecutará el futuro contrato relacionado con el ERP.

Observación 10:

La Previsorora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsorora Seguros (Android y iOS)

www.previsorora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

● **OBSERVACIÓN No. 10**

Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”

Tema: “2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos ”

Página(s): 52

Texto:

ROL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN
Gerente de Proyecto	1	100%	<p>Experiencia General Diez (10) años de experiencia profesional certificada, a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica Mínimo (5) cinco años de experiencia profesional especializada en cargos, roles o funciones cuyo desempeño haya sido en gerencia, dirección o coordinación de mínimo cinco (5) proyectos de TI consultoría o en dirección de proyectos de los cuales por lo menos dos (2) en entidades financieras y uno (1) en sector asegurador.</p>	<p>Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en gerencia de proyectos.</p> <p>Certificaciones vigentes PMP (Project Management Professional)</p>

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio más amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se permita:

- Reducir los años de experiencia general a diez años (10 años).
- Permitir dentro de la formación profesional que no sea únicamente una maestría en gerencia de proyectos, sino que también brindan la opción de la especialización.
- Ampliar el área de conocimiento, ya que gerencia de proyectos es muy específica, incluyendo la palabra afines o adicionando los títulos en Gestión de proyectos o Gerencia de proyectos de teleinformática o

Gerencia de proyectos informáticos o Evaluación y Gerencia de Proyectos o Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos o Gerencia de ingeniería o en Gerencia o Gestión de Proyectos de Ingeniería.

- Permitir que el certificado PMP sea opcional.
- Dejar opcional los proyectos que están solicitando dentro de la experiencia con Entidades del sector financiero o en el sector asegurador.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 📍 PREVISORA.SEGUROS
- 📞 PREVISORASEGUROS
- 📄 PREVISORA SEGUROS S.A
- 📱 PREVISORA SEGUROS
- 📧 @SomosPREVISORA

PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 11:

● **OBSERVACIÓN No. 11**

Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”
Tema: “2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos”
Página(s): 52
Texto:

Arquitecto de Negocio	1	50% sujeto a necesidades de La	Experiencia General: Ocho (8) años de experiencia profesional certificada, a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional.	Título Profesional en Ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines.
		Previsora y de acuerdo con la etapa del proyecto.	Experiencia Específica: Mínimo (5) cinco años de experiencia profesional especializada en cargos, roles o funciones cuyo desempeño haya sido como arquitecto de negocio o en arquitecto empresarial en mínimo tres (3) proyectos de consultoría o proyectos afines con el objeto contractual, de los cuales por lo menos dos (2) en entidades financieras y uno (1) en sector asegurador.	Título posgrado en la modalidad de maestría en Arquitectura Empresarial, maestría Tecnologías de la Información para el negocio sistemas de información o afines con el análisis de procesos. Certificaciones vigentes: TOGAF Certified.

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio más amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se permita:

- Dentro de la formación profesional que no sea únicamente una maestría en Arquitectura empresarial, sino que también brinden la opción de la especialización y adicionar la palabra afines, para que tenga una mayor probabilidad de tener un perfil más idóneo al cargo.
- Aclaren si están pidiendo para este perfil dos maestrías, ya que en el cuadro "Factores técnicos adicionales" de los perfiles requeridos en el perfil ARQUITECTO DE NEGOCIOS indica lo siguiente "maestría en Arquitectura Empresarial, maestría Tecnologías de la Información para el negocio sistemas de información o afines con el análisis de procesos." O si esto hace referencia a que pueden ser alguna de estas dos maestrías que debe tener el profesional para este perfil?
- Permitir que el certificado TOGAF que solicitan sea opcional.
- Permitir dejar opcional los proyectos que están solicitando dentro de la experiencia de en entidades financieras o en sector asegurador.

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 12:

- **OBSERVACIÓN No. 12**
Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"
Tema: "2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos"
Página(s): 52
Texto:

Lider de Procesos	1	50% sujeto a necesidades de La Previsora y de acuerdo con la etapa del proyecto.	Experiencia General diez (10) años de experiencia profesional certificada, a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional. Experiencia Especifica Minimo (8) ocho años de experiencia profesional especializada en cargos, roles o funciones cuyo desempeño haya sido como lider de procesos y/o arquitecto de procesos y en minimo cinco (5) proyectos de los cuales por lo menos dos (2) en entidades financieras y uno (1) en sector asegurador.	Titulo Profesional en Ingeniería Industrial o afines. con Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Con Titulo de posgrado en la modalidad de especialización Financiera o afines con procesos de administración o gestión financiera. ó Titulo de posgrado en la modalidad de maestría Tecnologías de la Información para el negocio, Arquitectura Empresarial o al análisis y gestión de procesos.
-------------------	---	--	---	--

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio mas amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se permita:

- Permitir que dentro de la formación profesional sea opcional la maestría y la especialización que están solicitando.
- Aclarar si están pidiendo para este perfil 2 maestrías, ya que en el cuadro "Factores técnicos adicionales" de los perfiles requeridos en el perfil LIDER DE PROCESOS indica lo siguiente "Titulo de posgrado en la modalidad de maestría Tecnologías de la Información para el negocio, Arquitectura Empresarial o al análisis y gestión de procesos."
- Solicitamos que disminuyan la cantidad de proyectos solicitados para este perfil y que los tres proyectos que solicitan específicos sean opcionales "entidades financieras o sector asegurador".
- Reducir la cantidad de experiencia general a diez años (10 años).
- Adicionar que agreguen la palabra afines en la maestría que están solicitando, esto con el fin de tener un mayor número de posibles candidatos para este rol.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 13:

● **OBSERVACIÓN No. 13**
Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"

Tema: "2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos"
Página(s): 52
Texto:

Arquitecto de Aplicaciones	1	50% sujeto a necesidades de La	Experiencia General: Ocho (8) años de experiencia profesional certificada, a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional. Experiencia Específica: Cinco (5) años como consultor o arquitecto de soluciones o arquitecto de TI o arquitecto de software en proyectos de arquitectura de tecnología, modernización de procesos, consultoría en análisis de sistemas de información y en mínimo cinco (5) proyectos de los cuales por lo menos dos (2) en entidades financieras y uno (1) en sector asegurador.	Título Profesional en Ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. con Título de posgrado en la modalidad de especialización en Ingeniería de Software o afines. o Título de posgrado en la modalidad maestría en Arquitectura de TI o afines en TI a nivel de arquitecturas.
----------------------------	---	--------------------------------	---	--

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio más amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se permita:

- Permitir que dentro de la formación profesional sea opcional la maestría y la especialización que están solicitando.
- Disminuir La cantidad de proyectos solicitados para este perfil y que los tres proyectos que solicitan específicos sean opcionales "entidades financieras o sector asegurador".
- Reducir la cantidad de experiencia general a ocho años (8 años).
- Reducir la cantidad de proyectos que están solicitando a cinco años (5 proyectos).

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 14:

● **OBSERVACIÓN No. 14**
Documento: "DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS"
Tema: "2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos"
Página(s): 52
Texto:

Experto en Gestión de Cambio	1	50% sujeto a necesidades de La Previsora y de acuerdo con la etapa del proyecto.	Experiencia General Mínimo cinco (5) años de experiencia como consultor de gestión del cambio y uso y apropiación a nivel organizacional. Experiencia específica Mínimo dos (2) proyectos de como consultor de gestión del cambio en proyectos del sector financiero o asegurador	Profesional en Comunicación social, Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial. Título de posgrado en la modalidad de especialización o MBA en: Dirección estratégica en recursos humanos o gestión del desarrollo humano y bienestar social empresarial o Cambio organizacional o en Comunicación organizacional o en consultoría organizacional. Certificaciones vigentes Metodología de PROSCI o Certificación Management 3.0, Certificación en HCMP Human Change Management Profesional y Certificación Practitioner por el Podium Worldwide Group
------------------------------	---	--	--	--

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio más amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se permita:

- Para la experiencia específica de este perfil solicitamos que en los proyectos se permita que se acredite no solo en el cargo como "consultor de gestión de cambio" sino también se le adicione "o en funciones de gestión de cambio"
- Solicitamos que solo se exija una de las tres certificaciones que están solicitando para este perfil, esto con el fin de tener un mayor número de candidatos para este perfil que se ajuste más a lo buscado.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

Observación 15:

- **OBSERVACIÓN No. 15**
Documento: “DOCUMENTO CONDICIONES DEFINITIVAS”
Tema: “2. Factores técnicos adicionales: Máximo quinientos cincuenta (550) puntos ”
Página(s): 52
Texto:

Consultor ERP	2	100%	Experiencia General Mínimo cinco (5) años de experiencia como consultor implementando soluciones ERP en entidades financieras de seguros, gobierno, etc. Experiencia específica Mínimo dos (2) proyectos como consultor de gestión del cambio en proyectos del sector financiero o asegurador relacionados con implementaciones de ERP financiero	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería de sistemas o similares
---------------	---	------	--	--

Solicitamos a la Entidad con el fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes al proceso, y así poder tener un criterio más amplio de selección basado en mayores aspectos comparativos que para el presente perfil se aclare:

- Dentro de la experiencia solicitada como consultor, debe haber experiencia en estos tres sectores o es opcional dicha experiencia de cinco 5 años con "entidades financieras de seguros, gobierno, etc."
- Permitir que dentro de la experiencia sea válido las funciones en gestión de cambio y no solo el cargo específico como consultor de gestión del cambio.

En los anteriores términos dejamos expuestas las observaciones y/o aclaraciones a los documentos y anexos de la Convocatoria pública.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 📍 PREVISORA.SEGUROS
- 📍 PREVISORASEGUROS
- 📍 PREVISORA SEGUROS S.A
- 📍 PREVISORA SEGUROS
- 📍 @SomosPREVISORA

En respuesta a su observación es importante aclarar que los perfiles solicitados permiten dar cumplimiento al objeto y por tanto a las necesidades descritas en la invitación por LA PREVISORA S.A.; por tanto, los perfiles señalados se mantendrán tal y como se señalan en la Adenda publicada. No se acepta su observación.

5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE DELOITTEMX

Observación 1:

1	Contrato de Unión Temporal	Deloitte es una firma de carácter global, constituida en cada sede con las normativas que convienen. Según nuestro entendimiento no aplica un contrato de unión temporal.
---	----------------------------	---

Respuesta:

En respuesta a su interrogante es importante aclarar que los denominados consorcios y/o uniones temporales son figuras asociativas en las cuales dos o más personas naturales y/o jurídicas crean entre ellas un vínculo de asociación para presentar una oferta o propuesta. Dicho lo anterior, se deberá entender “consorcio”, de acuerdo con la definición otorgada en el documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

2	Anexo 4 Confirmación de consorcio. A qué se refiere?	A qué refiere el contrato de confirmación de consorcio? Cuál es su finalidad?
---	--	---

Respuesta:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2 -Definiciones, se entiende por Consorcio: Acuerdo de dos o más personas que en forma conjunta presentan una misma oferta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la oferta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Observación 3:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3	Con la presentación de la oferta usted está otorgando autorización a LA PREVISORA S.A. de hacer públicos los documentos de la oferta por lo que no podrá invocar ningún tipo de confidencialidad sobre la misma.	Para el mejor manejo de la información y por políticas internas de la firma, se solicita confidencialidad en la oferta presentada, técnica como económicamente. Se puede solicitar confidencialidad sobre la misma?
---	--	---

Respuesta:

Se señala al observante que no es posible declarar confidencialidad en la propuesta, puesto que LA PREVISORA S.A. en cumplimiento del principio de publicidad, debe publicar cada una de las actuaciones contractuales del presente proceso de selección.

Observación 4:

4	Acepta íntegramente todas las condiciones establecidas en esta invitación, la cual formará parte integral del contrato a celebrar.	Son negociables las condiciones de la invitación?
---	--	---

Respuesta:

Se señala al observante que en atención al principio de legalidad, las estipulaciones establecidas en el documentos de condiciones definitivas, anexos, formatos y adendas son de obligatorio cumplimiento, y por tanto no es posible que puedan ser "negociables".

Observación 5:

5	Para legalizar el contrato respectivo, EL OFERENTE que resulte seleccionado deberá constituir una póliza A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN ESPECIAL/PRIVADO DE CONTRATACIÓN, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de LA PREVISORA S.A., con NIT. 860.002.400-2. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos así:	Por procedimiento estándar, no se suele contratar pólizas para celebración de contratos o presentación de propuestas. Es posible prescindir de la póliza?
---	--	---

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante señalar que, LA PREVISORA S.A. ha determinado solicitar la garantía de seriedad en atención a lo establecido en el numeral 5.2.2. GARANTÍAS del Manual interno de Contratación.

Así las cosas, la solicitud de esta garantía se enmarca en proteger a la Entidad de la ocurrencia de los siguientes riesgos: i) no suscripción del contrato ii) el retiro de la oferta

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

después de vencido el plazo de presentación iii) la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, y iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Dicho lo anterior, no es posible eliminar esta garantía y/o solicitar un amparo inferior concerniente a porcentaje y/ vigencia de la misma. En vista de lo señalado, no es posible aceptar su observación.

Observación 6:

6	<p>Garantizar la seguridad de la información (tanto física como la almacenada en medios magnéticos), que se obtenga en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Qué medidas de seguridad son las que requieren? La firma cuenta con algunas pero se requieren algunas específicas?</p>
---	--	---

Respuesta:

En atención a lo solicitado, detallamos la información:

Requerimientos de Seguridad Información física:

- Control de acceso a las instalaciones o áreas donde se maneje o procese información de Previsora.
- Destrucción segura de documentos confidenciales.
- Almacenamiento en lugares seguros y con acceso restringido.
- Etiquetado y clasificación de documentos.
- Protección contra desastres, asegurar que las instalaciones cuenten con sistemas de protección contra incendios, inundaciones o cualquier otro provocado por la naturaleza.

Requerimientos de Seguridad Información magnética o digital:

- Tener controles de cifrado de datos como el AES 256 o superior. Cifrado de datos en tránsito y en reposo y certificados digitales.
- Realizar copias de seguridad a toda información y realizar pruebas de restauración de las copias periódicamente.
- Si hay datos obsoletos asegurar una destrucción segura.
- Monitoreo a los sistemas para detectar y prevenir posibles accesos no autorizados o violaciones de seguridad.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- Capacitaciones a todo el personal sobre ataques de ciberseguridad y cuidado de la información sensible de la Previsora.

Observación 7:

7	reflejados en la matriz de Excel: Matriz levantamiento de necesidades Vicepresidencia Financiera 2023 de Previsora Seguros, así como la normatividad asociada.	Favor de compartir la matriz mencionada. "Matriz levantamiento de necesidades Vicepresidencia Financiera 2023 de Previsora Seguros, así como la normatividad asociada."
---	--	---

Respuesta:

En respuesta a su observación nos permitimos señalar que la matriz en mención, sirvió a la Entidad como herramienta para determinar la necesidad. Por tanto, la matriz hace parte de los documentos de uso interno de LA PREVISORA S.A. y por tanto no puede ser publicada. No se acepta su observación.

Observación 8:

8	Por lo anterior, la Previsora entregará al Proveedor La documentación existente de integraciones y la relación de los sistemas de información sobre los cuales se espera se realicen integraciones entre el ERP y éstos	Cuáles serán los medios y tiempos ara compartir la información de integraciones de los sistemas de información sobre los cuales se espera se realicen integraciones entre el ERP ?
---	---	--

Respuesta:

Con el oferente seleccionado se acordarán los medios más idóneos para la entrega de información (correo, carpeta compartida, entre otros) de la información con que cuenta la entidad.

Observación 9:

9	EL PROVEEDOR deberá realizar la identificación y levantamiento de información para las herramientas tecnológicas y de los datos (paquetes de datos), reportes, etc., que alimentan el macroproceso de Gestión Financiera de La Previsora y sus interacciones.	Se espera que el levantamiento de información sea on site? O remoto? Cuántos equipos estarán involucrados? Habrá gente dedicada específicamente a este proceso?
---	---	---

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Al respecto de su solicitud, se señala que EL OFERENTE SELECCIONADO deberá realizar la identificación y levantamiento de información para las herramientas tecnológicas y de los datos (paquetes de datos), reportes, etc., que alimentan el macroproceso de Gestión Financiera de La Previsora y sus interacciones on site, en aras de garantizar el cumplimiento del establecido. Por otra parte, las áreas dispuestas a los requerimientos que se presenten en la ejecución del contrato, sin embargo, será exclusiva responsabilidad del futuro contratista ejecutar cada una de las fases requeridas por sus propios y personal requerido.

Observación 10:

10	las recomendaciones generadas por el Proyecto de Interoperabilidad Fase I realizada por La Previsora.	Cómo compartirán "Proyecto de Interoperabilidad Fase I realizada por La Previsora"?
----	---	---

Respuesta:

Se permitirá al OFERENTE SELECCIONADO el acceso a la información.

Observación 11:

11	entregará la información existente relacionada con el mapa de integraciones relacionadas con la solución tecnológica	Cuándo se entregarán las integraciones relacionadas con la solución tecnológica.
----	--	--

Respuesta:

El OFERENTE seleccionado tendrá acceso a la información de las integraciones actuales, al inicio de ejecución del contrato.

Observación 12:

12	Realizar el levantamiento de arquitectura tecnológica de hardware (infraestructura) y software que utiliza La Previsora en el macroproceso de Gestión financiera y sus interacciones.	cuentan con una lista que puedan compartir desde la fase 1 de la arquitectura tecnológica de hardware (infraestructura) y software que utiliza La Previsora en el macroproceso de Gestión financiera y sus interacciones para análisis?
----	---	---

Respuesta:

No se cuenta con esta lista.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 13:

13	deberá realizar el Benchmarking con mínimo tres (3) entidades del sector asegurado y adicionalmente todas las que conforman el Grupo Bicentenario de tal forma que como mínimo se tenga un benchmarking con cinco (5) empresas	Cuando se podría revisar el calendario para sesiones de benchmark?
----	--	--

Respuesta:

El calendario podrá ser revisado con el OFERENTE SELECCIONADO, de acuerdo con el cronograma de sus actividades.

Observación 14:

14	incluidos los ANS	¿Qué son los ANS?
----	-------------------	-------------------

Respuesta:

ANS: Acuerdo de Niveles de Servicio.

Observación 15:

15	Para legalizar el contrato respectivo, EL OFERENTE que resulte seleccionado deberá constituir una póliza A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN ESPECIAL/PRIVADO DE CONTRATACIÓN, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de LA PREVISORA S.A., con NIT. 860.002.400-2.	Se pueden negociar o ajustar las garantías solicitadas?
----	--	---

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante señalar que, LA PREVISORA S.A. ha determinado solicitar la garantía de seriedad en atención a lo establecido en el numeral 5.2.2. GARANTÍAS del Manual interno de Contratación.

Así las cosas, la solicitud de esta garantía se enmarca en proteger a la Entidad de la ocurrencia de los siguientes riesgos: i) no suscripción del contrato ii) el retiro de la oferta después de vencido el plazo de presentación iii) la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, y iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Dicho lo anterior, no es posible eliminar esta garantía y/o solicitar un amparo inferior concerniente a porcentaje y/ vigencia de la misma. En vista de lo señalado, no es posible aceptar su observación.

Observación 16:

16	por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN ABIERTA.	De manera estándar, la firma presenta propuestas con validez de 30 días. Se puede mantener esa vigencia con extensión adicional si fuera necesaria?
----	--	---

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante señalar que, LA PREVISORA S.A. ha determinado solicitar la garantía de seriedad en atención a lo establecido en el numeral 5.2.2. GARANTÍAS del Manual interno de Contratación.

Así las cosas, la solicitud de esta garantía se enmarca en proteger a la Entidad de la ocurrencia de los siguientes riesgos: i) no suscripción del contrato ii) el retiro de la oferta después de vencido el plazo de presentación iii) la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, y iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Dicho lo anterior, no es posible eliminar esta garantía y/o solicitar un amparo inferior concerniente a porcentaje y/ vigencia de la misma. En vista de lo señalado, no es posible aceptar su observación.

Observación 17:

17	EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-	Por procedimiento estándar, no se suele contratar pólizas para celebración de contratos o presentación de propuestas. Es posible prescindir de la garantía?
----	--	---

Respuesta:

En respuesta a su observación es importante señalar que, LA PREVISORA S.A. ha determinado solicitar la garantía de seriedad en atención a lo establecido en el numeral 5.2.2. GARANTÍAS del Manual interno de Contratación.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Así las cosas, la solicitud de esta garantía se enmarca en proteger a la Entidad de la ocurrencia de los siguientes riesgos: i) no suscripción del contrato ii) el retiro de la oferta después de vencido el plazo de presentación iii) la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, y iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Dicho lo anterior, no es posible eliminar esta garantía y/o solicitar un amparo inferior concerniente a porcentaje y/ vigencia de la misma. En vista de lo señalado, no es posible aceptar su observación.

Observación 18:

18	Presupuesto asignado \$1.190.000.000	El presupuesto asignado puede ser extendido por alcance, tiempo o recursos?
----	--------------------------------------	---

Respuesta:

Al respecto es importante señalar que tanto el presupuesto establecido como el plazo, están determinados en aras de dar cabal cumplimiento a la ejecución del Contrato. Por tanto, no se acepta su observación.

Observación 19:

19	Estados financieros	Por procedimiento estandar, no se comparte información de la constitución de la firma pues no es una entidad de carácter público. Sin embargo se puede revisar una vez firmado el contrato. Están conformes con este procedimiento?
----	---------------------	---

Respuesta:

Todos los proponentes sin excepción deberán acreditar los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero (estados financieros), Por tanto, no es posible generar una excepción frente a la propuesta, toda vez que, los documentos solicitados permiten verificar el cumplimiento de las condiciones financieras requeridas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**